

Boletín núm. PO61

Ciudad de México, a 25 de agosto del 2017.

Manifiesto de carga Aéreo, Validación de pedimentos.

Se hace referencia al Boletín Núm. PO60 de fecha 11 de agosto de 2017, mediante el cual se les informó que la validación piloto de guías aéreas en los pedimentos de importación por la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se extendería hasta el domingo 27 de agosto de 2017.

Sobre el particular, se les hace de su conocimiento que la validación piloto nuevamente se va a ampliar hasta el próximo 03 de septiembre.

Nuevamente se les reitera a las empresas de mensajería y agentes internacionales de carga, apegarse a lo establecido en los “Lineamientos para la transmisión electrónica del Manifiesto de Carga y Guías Aéreas House y Master a la Ventanilla Digital”, respecto a la transmisión de la **guía house**, donde el “Modelo de datos de Mensajes”, considera para el campo “Número de Documento de Transporte”, que el tipo de datos es alfanumérico con una longitud de 25 enteros, por lo tanto, deben transmitirse sin espacios en blanco, guiones, diagonales, ni ningún otro carácter especial.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.